SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	GRATELLY MORALES MARCO ANTONIO
Título Habilitante:	16-LOR-CON/PER-FMP-2020-026
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / UCAYALI / CONTAMANA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION JEFATURAL N.° 064-2020- GRL-GGR-GRDFFS-ODP-UCAYALI-CONTAMANA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	17/08/2020 - 18/08/2021
Zafra:	2020-2021
Volumen del Plan(m3):	361.6
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento

Nro Informe de Supervisión: 00172-2022-OSINFOR/08.1.2

Fecha de Supervisión Inicio: 15/07/2022, Término: 16/07/2022

Nro Res. Inicio PAU: 00206-2022-OSINFOR/08.2.2

Nro Res. Término PAU: 00071-2023-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.256U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 2, 10, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	*Calycophyllum spruceanum \| Capirona*		100.339	100.283	100.283
2	*Copaifera reticulata \| Copaiba*		10.953	10.896	10.896
3	*Ceiba samauma \| Huimba*		42.28	42.215	20.85
4	*Eschweilera coriacea \| Machimango*		9.924	9.918	9.918
5	*Hura crepitans \| Catahua*		193.1	193.085	136.187

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ceiba samauma \| Huimba*	*PC 01*	42.28	42.215	21.365	50,6%	50,5%
2	*Hura crepitans \| Catahua*	*PC 01*	193.1	193.085	56.898	29,5%	29,5%

Fuente: Resolución N° 00071-2023-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 05/08/2022

Fecha de Ingreso al Observatorio: 30/09/2022

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:07:05

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera